

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 08 de abril de 2024, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIIZP/IZP-5/UI- 1 C/D/00408/04-2024, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA ITALIKA, TIPO FT 150, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, MODELO 2021, COLOR NEGRO CON GRIS, NÚMERO DE SERIE 3SCK2AEN8M1025019, NÚMERO DE MOTOR LC162FMJTE173320. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público
Lic. Axel Ibarra Castro**

